

**A:** SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

**DE:** DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**ASUNTO:** SE AUTORIZA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO PARA NO LABORAR EL MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PARA LOS PROFESIONALES ACTIVOS QUE PERTENECEN AL GREMIO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE HUMANIDADES DE GUATEMALA.

**FECHA:** Guatemala, 20 de agosto de 2024

Estimados Señores:

De manera atenta, para su conocimiento y efectos consiguientes se transcribe el **Acuerdo de Rectoría No. 0435-2024**; dictado por Rectoría el 08 de agosto de 2024, que copiado literalmente dice:

“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), **CONSIDERANDO:** Que, el 17 de septiembre de cada año se conmemora el “Día del Profesional Humanista Educador”, conforme Acuerdo Gubernativo Número 139-2014, publicado en el Diario Oficial el 30 de abril de 2014; y según lo estipulado en el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal establece: “(...) En casos especiales debidamente calificados por la Rectoría, podrá autorizar en cada oportunidad otros feriados no comprendidos en el presente artículo(...)”. **POR TANTO:** Con base al considerado en preceptos legales; **ACUERDA: PRIMERO: Autorizar licencia con goce de sueldo para no laborar el martes 17 de septiembre de 2024, a los Profesionales agremiados al Colegio Profesional de Humanidades de Guatemala y que laboran en esta Casa de Estudios Superiores, por conmemorarse su día. SEGUNDO:** Que, la División de Administración de Recursos Humanos, realice las gestiones correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los ocho días del mes de agosto de dos mil veinticuatro. (ff), M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector; Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General.”

Suscribo atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

M.A. Sully Amibeth Johnson Méndez

J E F A

División De Administración De Recursos Humanos

Vo.Bo.

Ing. Luis Pedro Ortiz De León

DIRECTOR GENERAL

Dirección General De Administración

Vo.Bo.

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

RECTOR

Universidad de San Carlos de Guatemala

